

El Proceso de Bolonia presenta oportunidades, pero también desafíos para la comunidad docente. El carácter público y de libre acceso de la enseñanza superior es y seguirá siendo un caballo de batalla para la IE. La formación y las condiciones laborales del personal son asimismo un elemento indispensable para el futuro de la enseñanza superior y la investigación en Europa.

EL PROCESO DE BOLONIA

EL PERSONAL ACADÉMICO PARTICIPA CON LA IE



COMERCIALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

La globalización de la enseñanza superior está vinculada al impulso hacia un mercado globalizado de productos. La IE continúa oponiéndose a esta idea y se mantiene alerta con el fin de proteger los aspectos positivos que proporciona la mayor movilidad de docentes y estudiantes.

En la Conferencia Ministerial de Berlín en 2003, los ministros reafirmaron que "la enseñanza superior es un bien público así como una responsabilidad pública". En 2005, en Bergen reiteraron que "... compartimos la comprensión de los principios, objetivos y compromisos del Proceso establecidos en la Declaración de Bolonia y en los consiguientes comunicados de las Conferencias Ministeriales en Praga y Berlín". La IE esperaba un compromiso más definido de la Conferencia de Bergen sobre las medidas contra la comercialización de la enseñanza y la investigación.

La IE reconoce que las políticas europeas sobre enseñanza superior e investigación desempeñan un papel importante en el debate internacional sobre la liberalización del comercio de servicios, y consideramos que la **educación debe permanecer como bien público** y no convertirse en una simple mercancía.

MOVILIDAD

El Comunicado de Bergen reconoce que la movilidad de los estudiantes y del personal académico sigue siendo uno de los objetivos principales del Proceso de Bolonia y que se debe doblar los esfuerzos "para eliminar los obstáculos existentes facilitando la entrega de visados y permisos de trabajo, así como la participación en programas de movilidad".

La IE exige la expansión de los programas de movilidad para tanto estudiantes como académicos. Existen aún demasiados obstáculos: problemas de admisión y de permiso de residencia en el país extranjero, problemas sin resolver respecto al reconocimiento en el país de origen de los estudios y cualificaciones obtenidas en el extranjero, así como la convalidación de pensiones y beneficios sociales, ayudas financieras, cuotas de inscripción y perspectivas de carrera inciertas.

La IE anima a los sindicatos del personal académico a que promuevan y apoyen la movilidad de sus afiliados mediante la firma de acuerdos de afiliación recíproca¹.

CONDICIONES PARA EL PERSONAL

Los ministros reunidos en Bergen reconocieron el papel del personal académico en la implementación del Proceso y, además, declararon que "se necesita tiempo para conseguir un óptimo impacto del cambio de estructura de los programas educativos y asegurar la introducción de los procesos innovadores de enseñanza y aprendizaje que Europa necesita".

La IE opina que para obtener una alta calidad en las instituciones de enseñanza superior, se debe crear condiciones que conduzcan a la creatividad e innovación.

El personal académico debe poder trabajar en condiciones que les permitan ejercer cierta autonomía y responder a diferentes demandas.

¹ www.ei-ie.org/hiednet

EL PROCESO DE BOLONIA

EL PERSONAL ACADÉMICO PARTICIPA CON LA IE

Cualquier análisis de las cuestiones en discusión en el Proceso de Bolonia –calidad y acreditación, la relación entre la docencia y la investigación, la movilidad de estudiantes–, así como la reestructuración masiva necesaria conforme a las disposiciones de Bolonia, debe **considerar la carga laboral, el nivel salarial y las condiciones de empleo del personal académico**.

Teniendo en cuenta el desarrollo demográfico y la creciente importancia de la enseñanza superior e investigación para la "sociedad del conocimiento", debe tomarse una serie de medidas concretas a fin de modernizar la profesión, contratar y apoyar a jóvenes académicos que hagan realidad el 'Espacio Europeo de Enseñanza Superior e Investigación'.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN

Los ministros reunidos en Bergen destacaron "la importancia de la enseñanza superior en la promoción de la investigación así como la importancia de ésta en la consolidación de la enseñanza superior con vistas al desarrollo económico y cultural de nuestras sociedades y a la cohesión social". Reconocieron "la necesidad de mejorar la correlación entre el Espacio Europeo de Enseñanza Superior y el Espacio Europeo de Investigación".

La IE exige el reconocimiento de la relación entre la docencia en la enseñanza superior y la investigación, y la garantía de que los cursos que proporcionan nuevas cualificaciones se beneficien de principios basados en la investigación. Bolonia debe significar además un medio de tratar las precarias condiciones de empleo que afectan a los trabajadores de la investigación, y a docentes con crecientes cargas lectivas y administrativas que a menudo relegan sus actividades de investigación a un segundo plano. Por esta razón, instamos a la adopción e implementación de la Carta Europea del Investigador.

La IE llama al reconocimiento del doctorado como primera etapa en la carrera profesional académica o de investigación, y el único requisito para la promoción hacia puestos académicos más altos.



CÓMO LOS SINDICATOS DE DOCENTES PUEDEN CONTRIBUIR AL PROCESO DE BOLONIA

Invitamos a los miembros de la IE a:

- (Establecer relaciones de trabajo y cooperación con organizaciones de estudiantes, instituciones, gobiernos o autoridades competentes.
- (Promover el Convenio de Lisboa sobre el Reconocimiento de Cualificaciones de la UNESCO/Consejo de Europa y abogar por su ratificación
- (Promover y apoyar la aplicación de la Recomendación de 1997 de la UNESCO sobre la condición del personal docente de la enseñanza superior
- (Abogar por la mejora de las condiciones de empleo estableciendo el derecho de todo el personal de la educación a la negociación colectiva
- (Cabildear por la calidad en la enseñanza, la investigación y el desarrollo profesional

La IE y sus miembros deben mantener presión en sus gobiernos, concretamente para:

- (Defender la enseñanza superior como bien público
- (Promover la igualdad de acceso basado en las capacidades
- (Reivindicar el vínculo indisoluble entre la enseñanza y la investigación
- (Promover y preservar la libertad académica y la colegialidad
- (Solicitar una financiación pública adecuada
- (Tratar las cuestiones relativas a la movilidad del personal



www.ei-ie.org



INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN
5 bd du Roi Albert II • B-1210 Bruselas • Bélgica
Tel.: +32 2 224 0611 • Fax: +32 2 224 0606
headoffice@ei-ie.org • www.ei-ie.org



EL PROCESO DE BOLONIA
EL PERSONAL ACADÉMICO PARTICIPA CON LA IE

La Estructura Paneuropea de la Internacional de la Educación, de la que forma parte el CSEE, es la voz del personal académico y de los investigadores en Europa. La IE representa a más de 3 millones de personas del sector de la educación y la investigación en todo el mundo, de las cuales aproximadamente 650.000 viven y trabajan en el área geográfica donde se desarrolla el Proceso de Bolonia. El CSEE ha abierto un foro sindical a través de una red de trabajo y cooperación. El Comité Permanente de la Enseñanza Superior y la Investigación de la Estructura Paneuropea desarrolla el trabajo y representa las opiniones de sus organizaciones afiliadas en el sector desde la creación del Proceso de Bolonia.

La IE y los sindicatos de enseñanza superior e investigación de Europa apoyan y defienden el Proceso de Bolonia como un medio de proteger y mejorar el sector a través del espacio europeo, así como de fomentar la transparencia y la movilidad. Creemos que el Proceso reconoce su condición de dominio público. Acogemos la importancia que se le otorga a la calidad pero afirmamos que esto requiere una mayor inversión pública en el sistema educativo y su personal a fin de mantener y mejorar la calidad (Declaración de política de la IE, febrero 2005).

La inclusión de la Estructura Paneuropea de la Internacional de la Educación es el reconocimiento de nuestro firme compromiso con el Proceso de Bolonia.



El Proceso de Bolonia tiene como objetivo establecer un área abierta para la enseñanza superior, compuesta por 45 países, para el año 2010. Para este fin, es necesario que todos los componentes del sector – estudiantes, docentes, investigadores, así como todo el personal técnico y administrativo– tengan la oportunidad de desempeñar un rol activo en el proceso de europeización. En mayo de 2005, la Conferencia Ministerial de Bergen reconoció oficialmente al personal académico, representado por la IE, como miembro consultivo en el Proceso de Bolonia.

La Declaración de Bergen, firmada por los 45 Estados miembros, reconoce plenamente el papel del personal académico en la implementación y seguimiento del proceso.